



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

Incorporación de remanentes de crédito
Expediente 4/2024 GEX 5047/2024
COMPROMISOS DE GASTO

**Mª NIEVES ESTÉVEZ MIRAIME, INTERVENTORA DE FONDOS DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA,**

Vista la Propuesta sobre incorporación de remanentes de crédito; teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); artículos 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base nº 12 de Ejecución del Presupuesto (prorrogado 2023), tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

- Se propone la incorporación de ***compromisos de gasto adquiridos en 2023*** por la totalidad del compromiso o en su caso por la parte del compromiso financiada con recursos propios, en cuanto la parte restante al estar subvencionada ha sido objeto de una incorporación como GAFA previa.

-Se trata de la incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de gastos del 2024 del Ayuntamiento, a día de la fecha prorrogado 2023 referidos en el art. 26.2 b) del RD 500/1990, competencia del Alcalde-Presidente, órgano al que se propone y que se tramita de conformidad con lo establecido en la Base de ejecución nº 12 referida.

-En estos casos la fuente de financiación, liquidado el presupuesto 2023, es el Remanente de Tesorería para gastos generales, magnitud superior al superávit del citado ejercicio, adecuándose el expediente a lo fijado en la normativa.

Media al respecto certificación de existencia de remanente de crédito suficiente, desglosada a nivel de partida.

Es todo cuanto tengo a bien informar

Código seguro de verificación (CSV):

D3A0 5751 BEF4 FA98 0B8F



D3A05751BEF4FA980B8F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 04-03-2024